



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Transparencia

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. (844) 411-02-00 Ext. 2093/2104
e-mail: comité de transparencia_oficial@uaaan.edu.mx



ACTA COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Se lleva a cabo sesión ordinaria de manera virtual ante la contingencia sanitaria por COVID-19, siendo las 12:00 horas del día 9 de septiembre de 2022 y participan en ella los integrantes del Comité de Transparencia M.A. María Mercedes Nájera Encina, Presidente; Dr. Armando Rodríguez García, Secretario y los Vocales Dr. Tomás Everardo Alvarado Martínez, M.C. Enrique Esquivel Gutiérrez, M.C. Víctor Martínez Cueto, M.C. Luis Rodríguez Gutiérrez y C.P. Juana Padrón García, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Análisis de documento de seguridad.
- 3.- Asuntos Generales.

PRIMERO.- Siguiendo la orden del día se da inicio a la sesión con el pase de lista correspondiente y se determina que hay quorum legal.

SEGUNDO.- En uso de la palabra la Presidente del Comité manifiesta que mediante Oficio REC*0445/22, se recibió en la Unidad de Transparencia el Documento de Seguridad. En relación con lo anterior se hace del conocimiento del Comité que el documento antes mencionado deberá ser publicado en el Apartado Virtual de Protección de Datos en el sitio web de esta Universidad, protegiendo algunas secciones que se considera actualizan los supuestos de reserva contemplados en la ley. Lo anterior con el propósito de cumplir en tiempo con lo requerido por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así mismo, se manifiesta que a criterio de la Unidad de Transparencia es recomendable realizar algunos ajustes y agregados al documento en cuestión, a fin complementar algunos elementos faltantes en dicho documento.

De igual manera se informa a los integrantes del comité que se actualizaron los avisos de privacidad para Alumnos, Trabajadores Académicos, Trabajadores Administrativos y se elaboraron los correspondientes a Proveedores, Investigación y Unidad de Transparencia. Dichos avisos están sujetos a cambios y sugerencias por parte de las áreas responsables y/o INAI.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Transparencia

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. (844) 411-02-00 Ext. 2093/2104
e-mail: comité de transparencia_oficial@uaaan.edu.mx



TERCERO.- Una vez expuesto lo anterior se procede a analizar el caso por los miembros del Comité de Transparencia tomando en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

1.- Que la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en su artículo 84, fracción V, señala como una de las funciones del Comité de Transparencia la de supervisar, en coordinación con las áreas o unidades administrativas competentes, el cumplimiento de las medidas, controles y acciones previstas en el documento de seguridad.

2.- Que los artículos 34 y 35 de la ley mencionada en el punto anterior, establecen la obligación de tomar acciones relacionadas con las medidas de seguridad para el tratamiento de datos personales las cuales deberán estar documentadas en un sistema de gestión. En lo particular el responsable deberá elaborar un documento de seguridad que contenga al menos lo siguiente:

- El inventario de datos personales y de los sistemas de tratamiento;
- Las funciones y obligaciones de las personas que traten datos personales;
- El análisis de riesgos;
- El análisis de brecha;
- El plan de trabajo;
- Los mecanismos de monitoreo y revisión de las medidas de seguridad, y
- El programa general de capacitación.

CUARTO.- Acto seguido se procede al análisis del Documento de Seguridad resultando los siguientes:

ACUERDOS

I.- Que para cumplir en forma total con los puntos a considerar dentro del Documento de Seguridad de acuerdo con lo establecido por el artículo 35 de la Ley General de Protección de Datos Personales es necesario complementar con la información requerida por la Ley y en su caso la Unidad de Transparencia solicite a las áreas competentes la información adicional que resulte necesaria.

II.- Que los Avisos de Privacidad actualizados y los de nueva creación sean publicados en el Apartado Virtual de Protección de Datos Personales de la página web de la Universidad y se lleven a cabo las actualizaciones cuando sea necesario.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Transparencia


Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. (844) 411-02-00 Ext. 2093/2104
e-mail: comité de transparencia_oficial@uaaan.edu.mx




Así lo acordó con fecha 9 de septiembre de 2022 por unanimidad de votos el Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro con fundamento en el artículo 43, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se cierra la presente a las 13:00 horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA


M.A. María Mercedes Nájera Encina
Presidente

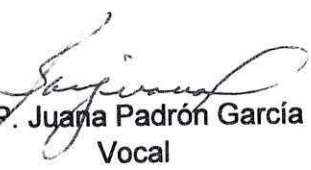

Dr. Armando Rodríguez García
Secretario


Dr. Tomás Everardo Alvarado Martínez
Vocal


M.C. Enrique Esquivel Gutiérrez
Vocal


M.C. Víctor Martínez Cueto
Vocal


M.C. Luis Rodríguez Gutiérrez
Vocal


C.P. Juana Padrón García
Vocal